

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

3459

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, categoría auxiliar administrativo-iva del subgrupo C2, derivada de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Andratx, y de asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso a efectos de su nombramiento como funcionarios de carrera

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB n.º 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con el que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

1. En el Boletín oficial de las Islas Baleares n.º 38, de día 27 de marzo de 2025 se publicó la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista de personas que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, categoría auxiliar administrativo-iva del subgrupo C2, derivada de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Andratx, y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso a efectos de su nombramiento como funcionarios de carrera.
2. En fecha 27 de marzo de 2025 el Sr. Rafael Antonio Sánchez Vallés, persona interesada en el procedimiento, ha registrado un escrito solicitando la rectificación de la plaza asignada, indicando que no se corresponde con las plazas reservadas para el turno de personas con discapacidad, tal como figuraba en el BOIB 137 de 22 de octubre de 2022, donde se publica la lista de identificación de las plazas afectadas por la Oferta de Ocupación Pública para la estabilización de la ocupación de Funcionarios del Ayuntamiento de Andratx. Una vez comprobado este hecho, se determina que hay un error consistente en la identificación de las plazas nºref/Puesto.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. El Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.
4. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023, BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB n.º 21, de fecha 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo AP derivada de la oferta de ocupación pública de los Ayuntamientos de Alcudia, Algaida, Andratx, Artà, Capdepera, Felanitx, Inca, Lloseta, Manacor, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Sencelles, Ses Salines y Santa Maria del Camí.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. **Rectificar** los errores observados al anexo 1 de la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de día 27 de marzo de 2025, que aprueba la lista de personas que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso



como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, categoría auxiliar administrativo-iva del subgrupo C2, derivada de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Andratx, y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso a efectos de su nombramiento como funcionarios de carrera.

Donde dice:

“Subgrupo C2, Administración general, Subescala auxiliar

ORGANISMO: Ayuntamiento de Andratx. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Ref./Puesto	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
BERMUDEZ MARTÍNEZ, MÓNICA	RPF25.03-nulo	Auxiliar Administrativo-a	Hacienda	C2	Concurso oposición
BALAGUER BARCELÓ, JERONIMA	RPF25.02- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Administración General	C2	Concurso oposición
CORTÉS ANTEQUERA, ESTHER	RPF3.08- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Servicios	C2	Concurso oposición
ALEMANY ROUARCH, MARIA DEL MAR	RPF23.04- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Hacienda	C2	Concurso oposición
MORAGUES COLOMBAS, MARIA DEL PILAR	RPF26.05- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Hacienda	C2	Concurso oposición

Subgrupo C2, Administración general, Subescala auxiliar

ORGANISMO: Ayuntamiento de Andratx. Turno de reserva para personas con discapacidad

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Ref./Puesto	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
SÁNCHEZ VALLES, RAFAEL ANTONIO	RPF25.04-nulo	Auxiliar Administrativo-a	Servicios	C2	Concurso oposición

"

Debe decir

“Subgrupo C2, Administración general, Subescala auxiliar

ORGANISMO: Ayuntamiento de Andratx. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Ref./Puesto	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
BERMUDEZ MARTÍNEZ, MÓNICA	RPF25.03-nulo	Auxiliar Administrativo-a	Hacienda	C2	Concurso oposición
BALAGUER BARCELÓ, JERONIMA	RPF25.02- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Administración General	C2	Concurso oposición
CORTÉS ANTEQUERA, ESTHER	RPF3.08- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Servicios	C2	Concurso oposición
ALEMANY ROUARCH, MARIA DEL MAR	RPF26.05- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Hacienda	C2	Concurso oposición
MORAGUES COLOMBAS, MARIA DEL PILAR	RPF25.04- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Servicios	C2	Concurso oposición

Subgrupo C2, Administración general, Subescala auxiliar

ORGANISMO: Ayuntamiento de Andratx. Turno de reserva para personas con discapacidad

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Ref./Puesto	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
SÁNCHEZ VALLES, RAFAEL ANTONIO	RPF23.04-nulo	Auxiliar Administrativo-a	Hacienda	C2	Concurso oposición

2. **Adjuntar** a esta resolución el anexo 1 de la mencionada Resolución de día 27 de marzo de 2025 con las rectificaciones ya incorporadas.

3. **Aprobar** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, categoría auxiliar



administrativo-iva del subgrupo C2, derivada de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Andratx, y de asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso a efectos de su nombramiento como funcionarios de carrera, de acuerdo con el que se indica en el Anexo 1 de este documento.

De conformidad con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

4. Asignar los puestos de trabajo correspondientes a la categoría de auxiliar administrativo del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Andratx, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de conformidad con la base 8.8 de la convocatoria y de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado y la puntuación obtenida en el proceso selectivo. En el supuesto de que no se haya efectuado este trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo será asignado de oficio. Esta información se recoge en el Anexo 1 de este documento.

5. Informar en el Ayuntamiento que la adjudicación y adscripción definitiva de los puestos de trabajo a las personas aspirantes queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para la adscripción al puesto de trabajo, que tendrá que ser requerida, si procede, por el Ayuntamiento.

6. Ordenar la publicación de esta Resolución y su Anexo en el tablón de edictos y a la Sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente a recibir esta notificación. El recurso se puede interponer formalmente ante el Consejo ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación exprés de este recurso de alzada, podéis interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente a recibir la notificación de la desestimación del recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución exprés, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, contadores a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante, lo anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (*1 de abril de 2025*)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB n.º 128, de 1 de octubre de 2022)



ANEXO 1

Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, auxiliar administrativo-iva del subgrupo C2, derivado de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Andratx, y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso a efectos de su nombramiento como funcionarios de carrera

Subgrupo C2, Administración general, Subescala auxiliar

ORGANISMO: Ayuntamiento de Andratx. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Ref./Puesto	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
BERMUDEZ MARTÍNEZ, MÓNICA	RPF25.03-nulo	Auxiliar Administrativo-a	Hacienda	C2	Concurso oposición
BALAGUER BARCELÓ, JERONIMA	RPF25.02- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Administración General	C2	Concurso oposición
CORTÉS ANTEQUERA, ESTHER	RPF3.08- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Servicios	C2	Concurso oposición
ALEMANY ROUARCH, MARIA DEL MAR	RPF26.05- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Hacienda	C2	Concurso oposición
MORAGUES COLOMBAS, MARIA DEL PILAR	RPF25.04- nulo	Auxiliar Administrativo-a	Servicios	C2	Concurso oposición

Subgrupo C2, Administración general, Subescala auxiliar

ORGANISMO: Ayuntamiento de Andratx. Turno de reserva para personas con discapacidad

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Ref./Puesto	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
SÁNCHEZ VALLES, RAFAEL ANTONIO	RPF23.04-nulo	Auxiliar Administrativo-a	Hacienda	C2	Concurso oposición

"

Palma, en la fecha de la firma electrónica (1 de abril de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafel Àngel Bosch i Sans

